

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 021/2022
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N103-2022

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. No. EO-SOPOT-N103-2022, correspondiente a la Obra: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la carretera Metztlán - Zoquizoquipan, municipio de Metztlán; ubicada en la localidad de Zoquizoquipan, Municipio de Metztlán, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día **15 de noviembre de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas de EX - Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080; **las personas físicas y morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos**, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria **No. 021/2022**, de fecha **07 de noviembre de 2022**, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las **16:15 hrs.** del día **14 de noviembre de 2022**.
7. Se informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Solo aplica la mampara informativa que se incluye en el catálogo de conceptos mudo, mampara informativa, Documento E-9.1 de las bases de licitación, proporcionado por la convocante.
12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Pavimentación Hidráulica**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y art. 24 fracc. I del Reglamento).



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 5.- Para participar, punto número 5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, art.69 BIS).
18. Se reitera a los licitantes participantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 20.- Plazo de ejecución. - fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley), punto número 2. Que el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *El contratante y la contratista deberán informar a la Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.*
19. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
20. Se informa a los licitantes participantes que el domicilio de la convocante a considerar en el presente procedimiento de contratación será: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080, por lo que el citado en convocatoria y bases, queda sin efecto.
21. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de este procedimiento por Licitación pública, en el CAPITULO I.- INFORMACION GENERAL numeral 4.- ASIGNACION PRESUPUESTAL

Dice:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por el procedimiento por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1503-00742 de fecha 26 de octubre de 2022 emitido por la Subsecretaria de Programación y la

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo.
(Artículo 29 de la Ley).

Debe decir:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por el procedimiento por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1503-00742 de fecha 26 de octubre de 2022 emitido por la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley).

Lo anterior deberá ser considerado en la preparación y presentación de su proposición de esta licitación.

- 22. El Licitante **LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

Pregunta 1

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

¿Existe un formato para la presentación del Currículo del Personal Técnico?

R= No hay un formato establecido para el curriculum del personal técnico

Pregunta 2

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

¿Existe una Plantilla mínima a considerar para el Personal profesional técnico responsable de la Dirección, Administración y ejecución de la obra?

R= No existe una platilla mínima a considerar

Pregunta 3

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

En caso de existir por parte de la Convocante de una Plantilla mínima del personal profesional técnico ¿Solo esta será sujeta a evaluación en el presente Procedimiento?

R= Se reitera que no existe una platilla mínima a considerar, por lo que la presente pregunta es aclarada en la respuesta anterior

Pregunta 4

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Se tiene el entendimiento sobre que la documentación de los dos profesionales recién egresados, deberá presentarse una vez adjudicado el Contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento?

R= Los dos profesionales recién egresados se solicitan dentro de la propuesta técnica para obras mayores a 120 días naturales de plazo, por lo que este punto no aplica para la presente licitación.

Pregunta 5

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Favor de aclarar con respecto a la siguiente tabla ¿Cómo deberá ser llenada?

ESTRUCTURA	ORGANIGRAMA RECURSOS HUMANOS CATEGORÍA DEL PERSONAL	ATRIBUCIONES FUNCIONES Y
------------	---	-----------------------------



OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

	OFICINA CENTRAL NOMBRE, PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	Y DEL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, NOMBRE PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	RESPONSABILIDADES.
DIRECCIÓN			
ADMINISTRACIÓN			
EJECUCIÓN			

R= Debe ubicar a cada uno de los integrantes de su plantilla de personal en las celdas según su intervención en oficina central o en campo en cada caso, en la columna de "atribuciones y funciones" deberá especificar las funciones de cada uno dentro de la obra

Pregunta 6

BASES DE CONVOCATORIA

T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

¿Deberá presentarse adicional a las tablas del inciso T-6.1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE, el currículo del Licitante indicando el nombre y la descripción de la obra, número fecha y monto del contrato con IVA, el periodo de ejecución, el inicio y termino pactado?

R= Si debe presentar el curriculum del licitante con toda la información requerida.

Pregunta 7

BASES DE CONVOCATORIA

T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Con relación al inciso T-6.2.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, el cuestionamiento es ¿Sólo serán a sujetos a evaluación en la Proposición los perfiles del responsable del Control y Calidad y del Superintendente de Construcción?

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 8

CAPITULO IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Favor de proporcionar la Matriz de evaluación de las Propuestas del presente Procedimiento.

R= No es posible proporcionar esta información, es reservada para la convocante.

Pregunta 9

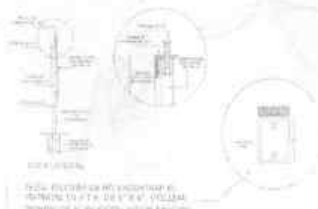
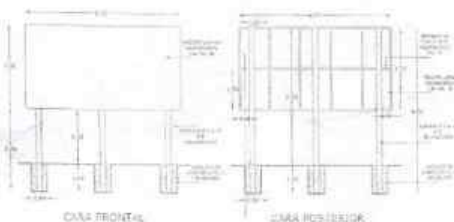
¿El folio será independiente para la propuesta Técnica y para la Propuesta Económica?

R= Ya que en las bases se establece que la proposición puede presentarse foliada o no, el foliado de la misma es a libre consideración del licitante

Pregunta 10

Se solicita que se coloquen Letreros Informativos del Motivo de la Ejecución de la Obra, favor de proporcionar el croquis del señalamiento de Letrero Informativo de manera legible, ya que el proporcionado en las presentes bases es ilegible, y no se aprecian las características requeridas por la convocante.

ESTRUCTURA TIPO 6.00 X 3.00



R= Se deberá tomar en cuenta la aclaración establecida en el numeral 11 del acta de junta de aclaraciones.

Ex Centro Minero, Edif. 2B, 1er piso, Blvd. Felipe Ángeles km 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080, Tel: 771 717 8000 www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

Pregunta 11

El Impuesto sobre nómina para el Estado de Hidalgo va del 2.50% al 3.00%, solicitamos a la Convocante nos indique, ¿cuál es el valor a emplear del impuesto sobre nómina para dicho proceso de licitación?

R= Deberá apegarse a lo establecido en el formato E-1 de las bases.

Pregunta 12

Para el cálculo del factor de salario real, en relación a los días festivos oficiales por la ley federal del trabajo, en este año 2022, el día 1 de mayo y el día 25 de diciembre caen en domingo, por lo que no se tomarían en cuenta para el cálculo de "días realmente pagados (TP) y laborados (TI) para la mano de obra.", ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Si es correcta su apreciación.

Pregunta 13

El señalamiento y Dispositivos para protección y control en zona de Obra, pregunta ¿Los señalamientos serán del tipo de reflejante tipo "A" ó tipo "B"?

R= Señalamiento tipo "A"

Pregunta 14

Para el Concepto:

EFc0124 "SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZON DE 1.50 LITROS/M², INCLUYE: EMULSION, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA"

Pregunta, ¿Cuál es el tipo de Emulsión y clasificación que se considerará para el proyecto?

R= Emulsión asfáltica rompimiento lento a razón de 1.5 lts./M²

Pregunta 15

Para el concepto: EFc0234 "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-40 DE 20 CM. DE ESPESOR, COLOR NATURAL, TENDIDO CON REGLA VIBRATORIA, EL CONCRETO DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (MODULO DE RUPTURA) 40 KG/CM², T.M.A. 40 mm., REVENIMIENTO DE 10 CM. TEXTURIZADO TRANSVERSAL CON PEINE METÁLICO, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA COLOR BLANCO APLICADA CON ASPERSOR A RAZÓN DE 4 M²/LT, CORTE Y CONSTRUCCIÓN DE JUNTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (@ 4.00 M. MÁXIMO) DE 6 mm. DE ESPESOR A 1/3 DEL PERALTE DE LA LOSA, EL SELLADO SE REALIZARA UTILIZANDO CORDÓN DE ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 9.0 mm. (3/8") DE DIÁMETRO, SELLADOR AUTONIVELANTE DE POLIURETANO EN TODOS LOS CORTES, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (EL CORTE SE DEBERÁ REALIZAR INMEDIATAMENTE QUE EL FRAGUADO PERMITA INTRODUCIR LA CORTADORA SIN DEFORMARSE)"

Mientras que en el plano SEÑ-01 del archivo CAMINO SAN JUAN ZOQUIZOQUIPAN, se indica lo siguiente:

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

SECCION DE PROYECTO CAMINO



CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL
VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES $f'c=250$
KG/CM² REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO
MÁXIMO 3/4". ESPESOR 20 CM.

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA
ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE ALAMBRE
RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL,
MANO DE OBRA Y HERRAMIENT

Pregunta, ¿el pavimento llevará algún tipo de armado de refuerzo, favor indicar que tipo de armado lleva?
R= No lleva ningún refuerzo.

Pregunta 16

Para el concepto: EFC0234 "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-40 DE 20 CM. DE ESPESOR, COLOR NATURAL, TENDIDO CON REGLA VIBRATORIA, EL CONCRETO DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (MODULO DE RUPTURA) 40 KG/CM², T.M.A. 40 mm., REVENIMIENTO DE 10 CM. TEXTURIZADO TRANSVERSAL CON PEINE METÁLICO, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA COLOR BLANCO APLICADA CON ASPERSOR A RAZÓN DE 4 M²/LT, CORTE Y CONSTRUCCIÓN DE JUNTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (@ 4.00 M. MÁXIMO) DE 6 mm. DE ESPESOR A 1/3 DEL PERALTE DE LA LOSA, EL SELLADO SE REALIZARA UTILIZANDO CORDÓN DE ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 9.0 mm. (3/8") DE DIÁMETRO, SELLADOR AUTONIVELANTE DE POLIURETANO EN TODOS LOS CORTES, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (EL CORTE SE DEBERÁ REALIZAR INMEDIATAMENTE QUE EL FRAGUADO PERMITA INTRODUCIR LA CORTADORA SIN DEFORMARSE)"

Pregunta, ¿El concreto a considerar será tipo MR-40 o Concreto con resistencia $f'c= 250$ kg/cm² como lo indica en el plano SEN-01 ?

R= Concretó MR-40

Pregunta 17

Respecto al concepto:

CMc0092 009-1.02 "SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO."..... M3 3516.20

Pregunta, ¿Este concepto aplica para el acarreo del agua empleada en la compactación?

R= Es correcto el concepto para el acarreo del agua.

Pregunta 18

Respecto al concepto:

CMc0092 009-1.02 "SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUB RASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCOS,

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: D) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DE MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB'RASANTE Y PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO DEL TERRAPLEN, MEDIDO COMPACTO: 1) PARA EL PRIMER KILOMETRO."..... M3 3516.20

Pregunta ¿ La descripción y clave es correcta para el acarreo del agua?

R= Es correcta la descripción.

Pregunta 19

En las bases piden la colocación de dos Letreros Informativos del Motivo de la Ejecución de la Obra, pregunta, ¿estos letreros informativos aun aplican?, ya que en el catálogo de conceptos solicitan una mampara informativa (Concepto con clave EFc0191)"

R= La respuesta está dada en el numeral 11

Pregunta 20

Favor de proporcionar los detalles constructivos de las Obras de Drenaje que serán las construidas en el Proyecto

R= Se hace entrega de CD con los detalles.

Pregunta 21

Pregunta, ¿Cuál es la sección de la cuneta, favor de proporcionar el detalle constructivo que se está considerando para la realización de este proyecto?

R= Se hace entrega de CD con la sección de cunetas

Pregunta 22

Para el concepto: EFc0191, "SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO."

Pregunta, ¿el concreto Hecho en Obra a emplear para el colado de los postes de que resistencia será?

Favor de proporcionar el dibujo a presentar en la mampara, y, ¿ el material será de Vinil?, y, favor de proporcionar el dibujo o detalle de la Mampara Informativa

R= El concreto debe ser F`c=150kg/cm2"

Pregunta 23

Las Pruebas de Laboratorio de las terracerías, asfaltos, concretos, ¿se integrarán en el Cálculo de los Costos Indirectos, ó, en el Análisis del Costo Directo?

R= Los costos del laboratorio de control de calidad deben considerarse los costos indirectos.

Pregunta 24

Referente a la calidad, en las bases se menciona que para el laboratorio, se tiene que anexar un dictamen por la dirección general de servicios técnicos (SCT) correspondiente y debe comprender las áreas similares a la obra que se licita, pregunta ¿ se refiere a que se tiene que obtener la aprobación del Laboratorio propuesto por el Licitante por una Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, y si es así, tendrá un costo la aprobación del laboratorio por cada especialidad?

R= El licitante deberá conseguir un laboratorio que ya cuente con dichos dictámenes.

Pregunta 25

Para el Formato E-5 COSTOS INDIRECTOS (Artículo 31 fracción V del reglamento) Análisis, Cálculo e Integración, se menciona lo siguiente:



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

"ANÁLISIS Y CÁLCULO: (POR PARTIDA DE GASTOS GENERALES).

SE AJUSTARÁ A LO REALMENTE NECESARIO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA). OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ HACER EL DESGLOSE Y LLENAR ESTE CUADRO, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO ESTE DOCUMENTO AE-06 PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA."

Pregunta, ¿se tendrá que presentar el cálculo de cómo se obtiene cada inciso o rubro, como soporte del cálculo de los Costos Indirectos?

R= Únicamente se solicita que requisen el formato del documentó E-5.

Pregunta 26

Para el Cálculo de los Cargos Adicionales que solicitan, no se encuentra ningún apartado donde se tenga que colocar la obtención de dicho cálculo, pregunta ¿En qué Inciso Económico se colocará el Cálculo de los Cargos Adicionales?

R= No se solicita el cálculo de los cargos adicionales.

Pregunta 27

En el documento **E-1.- PRECIO UNITARIO.** (Artículo 31 fracción I del Reglamento).

I.- (CA).- CARGO ADICIONAL, IMPUESTO SOBRE NOMINA %

De Conformidad con lo que establece el Periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 09 de enero de 2017, donde dice: TRANSITORIOS, Primero se aplicará de manera gradual la tasa, año por año, hasta su estabilización en el año 2021, quedando la entrada en vigor de las respectivas tasas por nivel, de la siguiente manera:

Montos		EJERCICIO				
DE	HASTA	2017	2018	2019	2020	2021
0.01	500,000.00	1.0%	1.50%	2.0%	2.5%	3.0%
500,000.01	1,000,000.00	2.0%	2.5%	2.75%	3.0%	3.0%
1,000,000.01	en adelante	2.5%	2.7%	2.9%	3.0%	3.0%

¿Favor de confirmar si el porcentaje para el 2022 es 3%?.

R= Si, la tasa estabilizada apartir del 2021 es del 3%

Pregunta 28

V.2.- ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS

PROPUESTA ECONÓMICA:

E-1.- PRECIO UNITARIO. (Artículo 31 fracción I del Reglamento).

En la **PAGINA 55 DE 86 DE LAS BASES EN EL NUMERO 8 DICE:**

8.- para el cálculo del cargo adicional del impuesto sobre nómina, el % del ejercicio 2019 que se aplicara será el que resulte de la comparación del monto de la mano de obra de su propuesta (explosión de insumos) con los rangos de --- hasta--- de los montos de la tabla que se anexa en este formato E1.

Pregunta: ¿es correcto que se debe de aplicar el porcentaje del impuesto sobre nómina, el porcentaje del ejercicio 2019?, ya que el formato dice: De Conformidad con lo que establece el Periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 09 de enero de 2017, donde dice: TRANSITORIOS, Primero se aplicará de manera gradual la tasa, año por año, hasta su estabilización en el año 2021.

R= El porcentaje correcto que deberá aplicar es del ejercicio 2021

Pregunta 29

E-1.- PRECIO UNITARIO. (Artículo 31 fracción I del Reglamento).

En la PAGINA 55 DE 86 DE LAS BASES EN EL NUMERO 8 DICE:

8.- para el cálculo del cargo adicional del impuesto sobre nómina, el % del ejercicio 2019 que se aplicara será el que resulte de la comparación del monto de la mano de obra de su propuesta (explosión de insumos) con los rangos de --- hasta--- de los montos de la tabla que se anexa en este formato E1.

Pregunta: ¿Es correcto aplicar el porcentaje del impuesto sobre nómina, por el monto de la mano de obra de su propuesta explosión de insumos ?

R= El calculo a aplicar para esta licitación será aplicando la tasa estabilizada en el año 2021 (3%) a la suma de la mano de obra integrada con los salarios base de cada matriz

23. Los Licitantes **AHUFÉ Materiales para Construcción, S.A. de C.V., Comercializadora y Construcciones FYE, S.A. de C.V., Juan Manuel Torres Duran, Grupo ALFELI, S.A. de C.V., y Nayeli Vargas Hernández**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizan preguntas o aclaraciones.
24. Los Licitantes **Galtí Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V., Grupo Constructor Inmobiliario VELMA, S.A. de C.V., Isaac Factor Ríos, Edgar Morales Olivares**, no presentan escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observadores.


Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las **14:50** horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

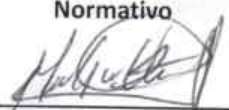
Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT,


Tec. Juan Azael Hernández Bautista

La Directora de Precios Unitarios


Arq. Ana Edith Cosmopolos Corona

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Ma. Guadalupe Vite Silvestre



OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

Por la Dirección General de Obras Públicas e
Infraestructura

Ing. Sergio Cano Molina

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

Lic. Mónica Belam Balderrama Rodríguez

Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de
Hidalgo

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación
Delegación Pachuca

No se presentó

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre

Firma

1.- AHUFE Materiales para Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Diana Mendoza Martínez

2.- LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Pablo Villegas Sánchez

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022

- | | |
|---|--|
| 3.- Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V. | 
Arq. María Olvera Velázquez |
| 4.- Comercializadora y Construcciones FYE, S.A. de C.V. | 
Ing. Alfredo Martínez Farfán |
| 5.- Grupo Constructor Inmobiliario VELMA, S.A. de C.V. | 
Ing. Filiberto Hernández Hernández |
| 6.- VIALKA Construcciones, S.A. de C.V. | No se presentó |
| 7.- Isaac Factor Ríos | No se presentó |
| 8.- Juan Manuel Torres Duran | 
C. Eduardo Pérez Herrera |
| 9.- Luis Miguel Escudero Hernández | 
C. Erick Badillo Espitia |
| 10.- Grupo ALFELI, S.A. de C.V. | No se presentó |
| 11.- CAYCO Construcción, S.A. de C.V. | 
C. Rodolfo Sánchez Padilla |
| 12.- Edgar Morales Olivares | No se presentó |
| 13.- Nayeli Vargas Hernández | 
Ing. Rubí Guadalupe López Escamilla |
| | 
Ing. María Lucina Hernández Garibaldi |

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N103-2022 correspondiente a la obra: Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la carretera Metztlán - Zoquizoquipan, municipio de Metztlán; ubicada en la localidad de Zoquizoquipan, Municipio de Metztlán, Estado de Hidalgo.

